

Costos por la reproducción y envío asociados al trámite de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCOP

Los costos por la reproducción y envío asociados al trámite de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCOP, establecidos en el oficio No. 349-B-024 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 12 de enero de 2024 y hecho del conocimiento de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el Oficio INAI/SAI/DGOAEEF/008/2024 de fecha 25 del mismo mes y año, son los siguientes:

Concepto	Cuota 2024 (Pesos)
Por cada disco compacto CD-R	11.00
Por cada copia simple, tamaño carta u oficio	1.00
Por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio.	1.00

En cuanto a las copias certificadas que expidan las Secretarías de Estado, o cualquier otro órgano del Estado que preste servicios públicos en el ejercicio de sus funciones, el cobro por dicho concepto constituye un derecho cuya cuota se encuentra prevista en el artículo 5o, fracción I de la Ley Federal de Derechos, misma que para el presente ejercicio fiscal es de \$26.11, la cual deberá ajustarse a \$26.00, por cada copia certificada tamaño carta u oficio.